Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Diciembre del 2016.-
DECRETO ALC. Nº 4.636/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº 3.696/16 de 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; correo electrónico de 26 de Diciembre de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública Nº 093/2016, denominada **"Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantención"**, ID 3447-206-LE16; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública Nº 093/2016, denominada **"Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantención"**, ID 3447-206-LE16.

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública Nº 093/2016, denominada **"Software de Operación y Gestión Administrativa para el Juzgado de Policía Local e Inspección Municipal con Servicios de Soporte y Mantención"**, ID 3447-206-LE16, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Jueves, 29 de Diciembre de 2016.
Inicio Consultas	:	Jueves, 29 de Diciembre de 2016, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	:	Miércoles, 04 de Enero de 2017, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Viernes, 06 de Enero de 2017, hasta las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Miércoles, 11 de Enero de 2017, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Miércoles, 11 de Enero de 2017, a las 10:30 hrs.

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- **Director de Secoplac,** don **Pedro Saavedra García** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Director Jurídico (S),** don **José Valenzuela Díaz** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **Directora de Control,** doña **Claudia Muñoz Muñoz** o funcionario (a) que ésta designe para ello.
- **Director de Administración y Finanzas,** don **Francisco Lizana Catalán** o funcionario (a) que éste designe para ello.
- **El Secretario Municipal**, don **José Jesús Valenzuela Díaz**, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 4.636/2016)

5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.

6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.

7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:

- **De seriedad de la Oferta.- $100.000.- (cien mil pesos)**, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde la fecha de apertura.
- **De fiel cumplimiento de Contrato.- $300.000.- (trescientos mil pesos)**, con vigencia igual o superior a 120 días corridos, contados desde el plazo total propuesto.

8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.

9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma a la funcionaria de Secoplac, doña Silvana Videla Alday, correo electrónico svidela@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ata
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado
Portal